



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

O.SO 31
C 3961

13 ABR 2023

ANGOL,

000813

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

d) El Oficio Ord. N° 25 de fecha 02 de Febrero de 2023, del Director subrogante del Departamento de Salud Municipal Sr. Javier Quiroz Dominguez, que solicita transferencia de recursos para financiar el gasto del personal que presta servicios en la Farmacia Comunitaria de Angol (Químico Farmacéutico Sra. Alejandra Valderrama E. y TNS de Farmacia Sra. Verónica Leiva U.), correspondiente al año 2022.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**, por la suma de \$27.339.184.- (Veintisiete millones trescientos treinta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos), para financiar el gasto del personal que presta servicios en la Farmacia Comunitaria de Angol (Químico Farmacéutico Sra. Alejandra Valderrama E. y TNS de Farmacia Sra. Verónica Leiva U.), correspondiente al año 2022.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Items 215-24-03-101-002**, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/atm
DISTRIBUCION

- Tesoreria Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia